



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38913/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1909/2017; atento lo informado por la Secretaría Académica de la citada Facultad a fs. 165 y por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 52/53, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1909/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina conforme se establece en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,

RESOLUCIÓN N°.: 1698